I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000473

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 02 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00645-2026; el Memorándum N°M-800-00-00162-2026 de la Dirección de Obras Municipales; la carta solicitud presentada por los interesados; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; Ordenanza N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público y Concesiones de Servicios Municipales"; el Decreto N°2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso transitorio del Bien Nacional de Uso Público, a doña **Marta Vial Nicastro**, Cedula de Identidad N° [redacted] del sector del Paseo Panamericano ubicado entre la calle Graciela Cooper y Avda. Los Libertadores, quien realizó un bingo a beneficio, el dia 28 de marzo de 2026 desde las 17:00 hrs. hasta las 00:00 hrs., conforme a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales mediante Memorándum N°M-800-00-00162-2026.

2.Los ingresos generados por la ejecución del presente Decreto deben ser imputados a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal, conforme al valor contemplado de 0,1 UTM por día ($6.989.-) establecido en la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales", artículo 16.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CQO/JJA/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesados.
Dirección de Obras Municipales
Carabineros de Chile
Página Web.